



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

*Una instancia de sociedad civil*

## NOTA INFORMATIVA

Por este medio se informa que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), no es un órgano de la Administración Pública, por lo que no tiene la facultad de emitir licencias de ningún tipo.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince.

**Abg. Gabriela Castellanos**  
Directora Ejecutiva

